



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'í Prieto – Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

República del Paraguay



Municipalidad de Emboscada
Departamento de Cordillera

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05-2024

Refacciones Varias De Cocina Comedor Esc Bás N° 864 San Vicente Ferrer

ID N° 441663



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

CONTRATO 05/2024

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda Colon y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Rufo Gabriel Marin Passarini con RUC N°4665793-2, domiciliada en la calle Santa Teresa de la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " Construcción De Columbarios En Campo Santo", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Refacciones Varias De Cocina Comedor Esc Bás N° 864 San Vicente Ferrer

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°441663

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, convocado por la Municipalidad de Emboscada, según resolución N° 141-2024. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 223/2024.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato desde la firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.


RM Metalúrgica
Construcciones - Servicios Generales
de Rufo Marin
RUC: 4865793 - 2


Silvio A. Peña Saldívar
Intendente Municipal



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Preparación de la obra					
1	a- Cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.066.666	1.066.666
2	b- Demolición de techo de chapa	m2	130,00	22.666	2.946.580
3	c- Demolición de mampostería de ladrillos huecos	m2	40,00	20.000	800.000
4	d- Desmonte de puertas y ventanas	m2	5,00	90.000,00	450.000
5	Excavación manual para cimiento de 0,45m de ancho y zapata de 0,80m x 0,80m	m3	15,00	59.457	891.855
6	Cimiento de PBC de 0,45m de ancho y altura mínima	m3	6,00	399.035,00	2.394.210
Estructura de H°A°(Hormigón Armado)					
7	a- Encadenado inferior de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	41,00	106.851	4.380.891
8	b- Pilar de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	43,00	208.666	8.972.638
9	c- Zapata de H° A° de 0,80m x 0,80m	un	12,00	1023333	12.279.996
10	Aislación horizontal	ml	43,00	33.831	1.454.733
Mampostería de elevación :					
11	a- De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	m2	110,00	66.666	7.333.260
12	b- Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 8mm	ml	90,00	27.934	2.514.060
13	Techo de chapa galvanizada N° 26 con estructura me	m2	147,00	146.836	21.584.892
14	Revoques de paredes (mortero c/ hidrófugo)	m2	340,00	44.161	15.014.740
15	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	m2	13,00	41.138	534.794
16	Carpeta para piso	m2	114,00	42.068,00	4.795.752
17	Piso tipo cerámica esmaltada	m2	114,00	55.000	6.270.000
18	Zócalo cerámica esmaltada	ml	76,70	21.650,00	1.660.555
19	Mesada de granito con bacha de acero inoxidable	m2	4,00	1.253.902	5.015.608
Aberturas de madera (provisión y colocación):					
20	a- Puerta metálica de 0,90m x 2,10m (con marco y he	un	1,00	1.038.333	1.038.333
21	b- Puerta metálica de 0.80m x 2,10m (con marco y he	un	3,00	1.028.333,00	3.084.999
Pinturas (dos manos como mínimo):					
22	a- De paredes al látex	m2	261,00	26.933	7.029.513
23	b- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	10,00	28.333,00	283.330
Ventanas de vidrio tipo blindex:					
24	a- Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,00m x 0,40m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,00	918.617	918.617
25	b- Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 1,00m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	5,00	1.215.284	6.076.420
26	c- Provisión y colocación de ventana de vidrio(2,00m x 1,10m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,00	1.515.284	1.515.284
Desagüe Pluvial(provisión y colocación)					
27	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40cr	ml	35,00	75.000	2.625.000
28	b- Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antióxido y dos manos de pintura sintética	ml	35,00	30.000	1.050.000
29	c- Provisión y colocación de cadena de hierro de 3/8" para bajada (colgante)	ml	30,00	42.949,00	1.288.470

Rufo
RM Metalúrgica
 Construcciones - Servicios Generales
 de Rufo Marín
 RUC: 4865793 - 2

Silvio A. Peña
 Silvio A. Peña Sallivar
 Intendente Municipal



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e Inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

Instalación eléctrica (provisión y colocación)					-
30	a- Alimentación embutida para tomas con cables de	ml	100,00	31.882	3.188.200
31	b- Boca para alimentación circuito de luces	un	142.760,00	19	2.712.440
32	c- Boca para alimentación circuito de tomas	un	10,00	292.644,00	2.926.440
33	d- Boca para alimentación circuito de ventiladores	un	7,00	166.666	1.166.662
34	e- Instalación de caja para llave TM (tablero seccion	un	2,00	318.018	636.036
35	Provisión y colocación de azulejo	m2	79,00	115.000	9.085.000
36	Alimentación hidráulica y cloacal de artefactos con provisión de cañerías y llaves	gl	1,00	3.333.280	3.333.280
37	Provisión y colocación de cielorraso de PVC	m2	86,00	111.666	9.603.276
Artefactos eléctricos(provisión y colocación)					-
38	a- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 3x40w	un	15,00	209.333	3.139.995
39	b- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x40w	un	4,00	247.666	990.664
40	c- Provisión y colocación de ventilador de techo VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica	un	7,00	600.000	4.200.000
41	Limpieza Final y Retiro de Escombros	gl	1,00	933.333	933.333
Precio Total					167.186.522

Son Guaraníes ciento sesenta y siete millones ciento ochenta y seis mil quinientos veinte y dos

El contratista, para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar una solicitud acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de obra, debidamente firmada por el fiscal designado por la convocante. -
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 10 (diez)días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Moneda de pago guaraníes. Forma de pago: Contra certificado. Deberá presentarse el certificado por el avance de obras aprobado por el fiscal de obras designado. El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad bancaria con la que cuente la Institución Municipal, teniendo en cuenta que las transferencias de los Fondos son por etapas. Cada Certificado debe contar con 2 firmas y sellos: profesional Director de Obras de la empresa o firma y sello del oferente y la firma, sello del fiscal de obras del Municipio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

RM Metalúrgica
 Construcciones - Servicios Generales
 de Rufo Marín
 RUC: 4865793 - 7

Silvio A. Peña Saldívar
 Intendente Municipal



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

El Periodo de ejecución de la obra de REFACCIONES VARIAS DE COCINA COMEDOR ESC BÁS N° 864 SAN VICENTE FERRER es de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: SR CHRISTOPHER DANIEL GONZALEZ BENITEZ

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, contados a partir de la fecha de firma del contrato.-**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir de la firma del contrato.**

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Póliza de Garantía de Anticipo: El contratista deberá presentar una póliza de garantía de anticipo, en caso de que el mismo sea MIPYMES, por el 100% del valor anticipado.
- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs.10.000.000 (guaraníes diez millones).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente


RM Metalúrgica
Construcciones • Servicios Generales
de Rufo Marín
RUC: 4865793 - 7


Silvio A. Peña Saldívar
Intendente Municipal



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+59529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la Interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs-10.000.000 (Guaraníes diez millones).

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs.10.000.000 (guaraníes diez millones).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
	Preparación de la obra		
1	a- Cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00
2	b- Demolición de techo de chapa	m2	130,00
3	c- Demolición de mampostería de ladrillos huecos	m2	40,00
4	d- Desmonte de puertas y ventanas	m2	5,00
5	Excavación manual para cimiento de 0,45m de ancho y zapata de 0,80m x 0,80m	m3	15,00
6	Cimiento de PBC de 0,45m de ancho y altura mínima	m3	6,00
	Estructura de H°A°(Hormigón Armado)		
7	a- Encadenado inferior de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	41,00
8	b- Pilar de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	43,00
9	c- Zapata de H° A° de 0,80m x 0,80m	un	12,00
10	Aislación horizontal	ml	43,00
	Mampostería de elevación :		
11	a- De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	m2	110,00
12	b- Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 8mm	ml	90,00
13	Techo de chapa galvanizada N° 26 con estructura met	m2	147,00
14	Revoques de paredes (mortero c/ hidrófugo)	m2	340,00
15	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	m2	13,00


RM Metalúrgica
Construcciones - Servicios Generales
de Rufo Marín
RUC: 4865793 - ?


Silvio A. Peña Saldívar
Intendente Municipal



Municipalidad de Emboscada


Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

16	Carpeta para piso	m2	114,00
17	Piso tipo cerámica esmaltada	m2	114,00
18	Zócalo cerámica esmaltada	ml	76,70
19	Mesada de granito con bacha de acero inoxidable	m2	4,00
	Aberturas de madera (provisión y colocación):		
20	a- Puerta metálica de 0,90m x 2,10m (con marco y herrajes)	un	1,00
21	b- Puerta metálica de 0.80m x 2,10m (con marco y herrajes)	un	3,00
	Pinturas (dos manos como mínimo):		
22	a- De paredes al látex	m2	261,00
23	b- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	10,00
	Ventanas de vidrio tipo blindex:		
24	a- Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,00m x 0,40m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,00
25	b- Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 1,00m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	5,00
26	c- Provisión y colocación de ventana de vidrio(2,00m x 1,10m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,00
	Desagüe Pluvial(provisión y colocación)		
27	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40cm	ml	35,00
28	b- Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antióxido y dos manos de pintura sintética	ml	35,00
29	c- Provisión y colocación de cadena de hierro de 3/8" para bajada (colgante)	ml	30,00
	Instalación eléctrica (provisión y colocación)		
30	a- Alimentación embutida para tomas con cables de cobre	ml	100,00
31	b- Boca para alimentación circuito de luces	un	142.760,00
32	c- Boca para alimentación circuito de tomas	un	10,00
33	d- Boca para alimentación circuito de ventiladores	un	7,00
34	e- Instalación de caja para llave TM (tablero seccionador)	un	2,00
35	Provisión y colocación de azulejo	m2	79,00
36	Alimentación hidráulica y cloacal de artefactos con provisión de cañerías y llaves	gl	1,00
37	Provisión y colocación de cielorraso de PVC	m2	86,00
	Artefactos eléctricos(provisión y colocación)		
38	a- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 3x40w	un	15,00
39	b- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x40w	un	4,00
40	c- Provisión y colocación de ventilador de techo VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica	un	7,00
41	Limpieza Final y Retiro de Escombros	gl	1,00


RM Metalúrgica
Construcciones - Servicios Generales
de Rufo Marín
RUC: 4665793 - 7


Silvio A. Peña Saldívar
Intendente Municipal



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

15. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Emboscada Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 06 del mes de agosto de 2024

Sr. Rufo Gabriel Marín P.

Proveedor

RM Metalúrgica
Construcciones - Servicios Generales
de Rufo Marín
RUC: 4865793 - 7



Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar

Intendente Municipal